

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1232**     *DOSLEOS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ORTOLIRA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 6 de marzo de 2017 las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las citadas sociedades acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Ortolira, S.L. por parte de Dosleos, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con aumento del capital social de la sociedad absorbente y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, todo ello conforme al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 3 de marzo de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- D<sup>a</sup>. Rocío Gómez Castanedo y D. Román Gómez Castanedo, Administradores mancomunados de Dosleos, S.L. y de Ortolira, S.L.

**ID: A170017916-1**